



INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONDOTO  
VERIFICACION DE DENUNCIAS

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, Abril 10 de 2017

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



**INFORME DE AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CONDOTO**

Contralora General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

**Nicolas Emilio Mena Moreno**  
Profesional Universitario (Líder)

**Angel Emiliano Mena Palacios**  
Profesional Universitario

**Yessica Paola Moreno Pacheco**  
Jefe Oficina Participación Ciudadana (Apoyo)

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-chocó.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

## TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
4. TIPIFICACION DE OBSERVACIONES	24

INFORME DEFINITIVO

**Contraloría Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Abril 10 de 2017

Doctora  
**LUZ MARINA AGUALIMPIA BENITEZ**  
Alcaldesa Municipal de Condoto  
Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría Modalidad Especial – Verificación de Denuncias

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Modalidad Exprés a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Alcaldía municipal de Condoto, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de los aspectos que involucran las denuncias interpuestas en la Contraloría General del Departamento del Chocó, al respecto de ciertos aspectos de tipo administrativo, financiero y de gestión, los cuales se detallan en el informe, fueron analizados por la comisión de auditoría y deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



**PAZ LEIDA MURILLO MENA**  
Contralora General del Departamento del Chocó

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Contraloría General del Departamento del Chocó determinó realizar actuación especial, bajo la modalidad de Auditoría Especial, a la Alcaldía Municipal de Condoto Empresa Social del Estado con el fin de verificar lo denunciado mediante radicado 033-2016, en este orden de ideas el equipo auditor delegado para llevar a cabo este proceso de verificación, encontró lo siguiente:

### 2.1. Verificar la legalidad de la contratación del Municipio de Condoto correspondiente a las vigencias 2014 y 2015

En fecha 14 de Septiembre de 2016, en horas de Audiencia Pública, se decepcionó **DENUNCIA ANONIMA**, en la cual se le solicita a la señora **Contralora General del Departamento del Chocó**, se revisó minuciosamente la contratación del Municipio de Condoto, correspondiente a las vigencias fiscales **2014 y 2015**, puntualizando algunos Actos Negociales de forma específica, dado que considera el denunciante, existen demasiadas y serias irregularidades, debido a que en su gran mayoría se efectuaron sin el lleno de los requisitos establecidos por la Ley.

Posteriormente, mediante **Auto de Avocamiento No. 033** del 19 de Septiembre 2016, la oficina de Participación Ciudadana, Asumió el conocimiento de lo denunciado y solicitó a la Alcaldesa de Condoto, información contentiva de las irregularidades y procedió a remitir el expediente a la Oficina de Control Fiscal.

Al respecto se Solicitó al sujeto de Control la siguiente información:

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	VALOR	OBJETO	LIQUIDADO	INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA	ESTUDIOS PREVIOS	RECIBO A SATISFACCION
Yeiser Alexander Mosquera Hinestroza	1.010.074.254	17.994.522	CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PLATINERO SECTOR CARITAS PARTE ALTA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO	LIQUIDADO	SI	SI	SI
Jessica Carmen Mosquera Mosquera	35,852,168	16,988,642	CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PLATINERO SECTOR CARITAS PARTE	LIQUIDADO	SI	SI	SI

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

			ALTA, MUNICIPIO DE CONDOTO				
Eyson Onill Lerma Díaz	11,636,908	500,458,527	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO ENTRE LOS BARRIOS SAN PEDRO LA UNION Y EL CLARET SECTOR ESTACION DE POLICIA; CALLE SANCHEZ Y EL BROCHE DEL PUERTO EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO	LIQUIDADO	SI	SI	SI
YUNNI BESCO MENA RENTERIA	35,852,193	5,349,351	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	LIQUIDADO	SI	SI	
JUAN CARLOS PONCE CABEZA	16,500,972	1,363,218,596	CONSTRUCCIÓN DE 472 METROS DE VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO DE 4.000 PSI Y OBRAS DE DRENAJE CANAL DE AGUAS LLUVIAS 1*1 M =400 METROS, EN LA CABECERA MUNICIPAL EL BARRIO SANTA RITA, MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, OCCIDENTE.	LIQUIDADO			SI
CLAUDIA PATRICIA BENITEZ PEREA	1,076,818,947	\$ 2,142,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO SERVIR DE APOYO O COMPLEMENTACIÓN A LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, DESARROLLANDO DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE ACTIVIDADES RELACIONADAS COMO MANIPULADORA DE ALIMENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA DEL PASO.				
NEIFFY RIVAS MORENO	35,547,010	76,300,000	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, DINISTRIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA LPN CON CH-01-2015, REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 472 MTS DE VIA ÚRBANA EN PAVIMENTO RÍGIDO EN CONCRETO DE 4000 PSI Y OBRA DE DRENAGE, CNAL DE AGUAS LLUVIA 1 X 1	LIQUIDADO			SI

**Contraloría Fiscal Transparente de cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

			MTS Y L=400 MTS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL BARRIO SANTA RITA, MUNICIPIO DE CONDOTO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, OCCIDENTE.				
--	--	--	--	--	--	--	--

Al respecto se hace un análisis holístico y muestrario de cada uno de los Contratos Estatales, que se contraen a la denuncia formulada.

### INVITACION PUBLICA No. 038 – 2014

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
<b>VERIFICACION DE DENUNCIA - PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>					
<b>CONTRATO DE OBRA PUBLICA</b>					
<b>SUJETO AUDITADO</b>	Municipio de Condoto				
<b>CONTRATISTA</b>	Jessica del Carmen Mosquera Mosquera			<b>NIT/ CC</b>	<b>35852168</b>
<b>No CONTRATO</b>	<b>038</b>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>13/11/2014</b>	<b>CLASE</b>	Mínima Cuantía
<b>OBJETO:</b>	Construcción de un tramo de Alcantarillado Pluvial en el Barrio Platinero sector Caritas Parte Alta del Municipio de Condoto				
<b>PLAZO</b>	<b>30 Días</b>	<b>VALOR</b>	<b>16.988.642</b>		
<b>AUDITOR</b>	Ángel Emiliano Palacios Mena				
<b>FECHA INICIO</b>	<b>18/11/2014</b>	<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	<b>28/11/2014</b>		
<b>ETAPA PRE – CONTRACTUAL</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMA</b>	<b>SI / NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
Análisis del sector		SI			
Esta prevista la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones	D 1510 DE 2013 Art. 4	SI			
Estudios previos		SI			
La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.	D 1510 de 2013 Art. 20	SI			
El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Num 1 al 8	SI			
La modalidad de selección del contratista, incluyendo fundamentos jurídicos que soportan su elección		SI			

**Contraloría Fiscal Transparente de Cera a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-cho.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.			SI	
Los criterios para seleccionar la oferta más favorable			SI	
El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo			NO	
Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación			N/A	
La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.			NO	
Certificación de talento humano			NO	
Certificación de idoneidad del contratista		D 1510 DE 2013 Art 81	NO	
Perfil profesional			SI	
CDP	Número: 381	Art 25 No. 6 Ley 80 de 1993		
	Fecha: 24/05/2014			
	Valor: 17.004.800			
	Rubro: A.3.11.2.SGP AP - Alcantarillado - Transporte			
Ofertas			Si	
Documentos del contratista			Si	
Hoja de vida de la función pública			Si	
Declaración juramentada de bienes y rentas			No	
Cédula de ciudadanía			Si	
Certificación bancaria			Si	
Estudios académicos			Si	
Soportes de experiencia			Si	
Certificado de Antecedentes disciplinarios - SIRI Procuraduría			Si	
Certificado de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales			Si	
Certificado de Antecedente Penales			Si	
RUT			Si	
Valor honorario contrato			16.988.642	
Documento Afiliación sistema de salud		Ley 1150 de 2007	Si	

**Contraloría Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-chocó.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Documento Afiliación sistema de pensión		Art 23	Si	
Documento afiliación ARP		Ley 1562 de 2012 Art 13	Si	
Contrato			038 – 2014	
Fecha de perfeccionamiento			13/11/2014	
Registro presupuestal	Número: 381	Art. 23 Ley 1150 de 2007		
	Fecha: 13/11/2014			
	Valor: 16.988.642			
	Rubro: A.3.11.2.SGP AP – Alcantarillado - Transporte			
Contratación con el mismo objeto (debe tener autorización del representante legal)			NA	
Póliza acorde con lo establecido en el contrato		Art. 23 Ley 1150 de 2007	NA	
Aprobación pólizas		Art. 23 Ley 1150 de 2007	N/A	
Oficio designación supervisor		Art 83 Ley 1474 de 2012	NO	
Acta inicio			SI	
Solicitud de Prorrogas, adiciones, otrosí (Verificar justificación)		Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Prorrogas, adiciones, otrosí y prórrogas (Verificar justificación y ampliación de garantías)		Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Se pactó anticipo (verificar patrimonio autónomo para el manejo de anticipos)		D 1510 de 2013 Art. 35	NO	
Publicación en el SECOP		D 1510 de 2013 Art. 19	SI	Publicación Extemporánea de Actos Contractuales
<b>ETAPA POSCONTRACTUAL</b>				
Liquidación		Art 60 L 80/93, Art 11 L 1150/07, Art 217 DL 019/12	Si	
¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la obligación?		Decreto 1510 Título III	N/A	

**Contraloría Fiscal Transparente de Cuenta a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?					N/A				
¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?					SI				
¿La liquidación se publicó en el SECOP?				D 1510 de 2013 Art. 19	NO				
¿Se dio cumplimiento al objeto?					SI				
¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?					SI				
¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?					SI				
Forma de pago. Coincide con lo establecido en el contrato					SI				
INFORME	ENTREGADO CONTRATISTA	RECIBIDO SUPERVISOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARP			
SI	SI	SI	SI	77.000	98.600	0			

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 028 - 2014

<b>CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</b>					
<b>VERIFICACION DE DENUNCIA - PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>					
<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES</b>					
<b>SUJETO AUDITADO</b>	Municipio de Condoto				
<b>CONTRATISTA</b>	Yunny Besci Mena Renteria				<b>NIT/ CC</b> 35.852.193
<b>No CONTRATO</b>	<b>028</b>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>		<b>19/06/2014</b>	<b>CLASE</b> Directa
<b>OBJETO:</b>	Prestación de Servicios Personales como apoyo a la gestión operativa de la entidad realizando la vigilancia epidemiológica y las actividades de promoción y prevención de las enfermedades de interés en salud pública				
<b>PLAZO</b>	<b>3 Meses y Nueve (09) días</b>			<b>VALOR</b>	<b>5.349.351</b>
<b>AUDITOR</b>	Ángel Emiliano Palacios Mena				
<b>FECHA INICIO</b>	<b>22/09/2014</b>			<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	<b>30/12/2014</b>
<b>ETAPA PRE – CONTRACTUAL</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMA</b>	<b>SI / NO</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
Análisis del sector		NO			
Esta prevista la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones	D 1510 DE 2013 Art. 4	SI			
Estudios previos		SI			
La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.	D 1510 de 2013	SI			

**Contraloría Fiscal Transparente de Cuenta a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-chocó.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto		Art. 20 Num 1 al 8	SI	
La modalidad de selección del contratista, incluyendo fundamentos jurídicos que soportan su elección			SI	
El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.			SI	
Los criterios para seleccionar la oferta más favorable			SI	
El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo			NO	
Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación			N/A	
La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.			NO	
Certificación de talento humano			NO	
Certificación de idoneidad del contratista		D 1510 DE 2013 Art 81	NO	
Perfil profesional			NO	
CDP	Número: 723	Art 25 No. 6 Ley 80 de 1993		
	Fecha: 18/09/2014			
	Valor: 5.898.723			
	Rubro: A.2.2.10.1.SGP S			
Ofertas			NO	
Documentos del contratista			Si	
Hoja de vida de la función pública			Si	
Declaración juramentada de bienes y rentas			No	
Cédula de ciudadanía			Si	
Certificación bancaria			Si	
Estudios académicos			Si	
Soportes de experiencia			Si	
Certificado de Antecedentes disciplinarios - SIRI Procuraduría			Si	
Certificado de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales			Si	
Certificado de Antecedente Penales			Si	

**Contraloría Fiscal Transparente de cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

RUT			Si	
Valor honorario contrato			1.783.117	
Documento Afiliación sistema de salud		Ley 1150 de 2007 Art 23	Si	
Documento Afiliación sistema de pensión			Si	
Documento afiliación ARP		Ley 1562 de 2012 Art 13	Si	
Contrato			028 – 2014	
Fecha de perfeccionamiento			22/09/2014	
Registro presupuestal	Número: 723	Art. 23 Ley 1150 de 2007		
	Fecha: 18/09/2014			
	Valor: 5.898.723			
	Rubro: A.2.2.10.1.SGP S			
Contratación con el mismo objeto (debe tener Autorización del representante legal)			NA	
Póliza acorde con lo establecido en el contrato		Art. 23 Ley 1150 de 2007	NA	
Aprobación pólizas		Art. 23 Ley 1150 de 2007	N/A	
Oficio designación supervisor		Art 83 Ley 1474 de 2012	NO	
Acta inicio			SI	
Solicitud de Prórrogas, adiciones, otrosí (Verificar justificación)		Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Prórrogas, adiciones, otrosí y prórrogas (Verificar justificación y ampliación de garantías)		Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Se pactó anticipo (verificar patrimonio autónomo para el manejo de anticipos)		D 1510 de 2013 Art. 35	NO	
Publicación en el SECOP		D 1510 de 2013 Art. 19	NO	Publicación Extemporánea de Actos Contractuales
<b>ETAPA POSCONTRACTUAL</b>				
Liquidación		Art 60 L 80/93, Art 11 L 1150/07, Art 217 DL	NO	

**Contraloría Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

		019/12							
¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la obligación?		Decreto 1510 Título III		N/A					
La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?				N/A					
¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?				NO					
¿La liquidación se publicó en el SECOP?		D 1510 de 2013 Art. 19		NO					
¿Se dio cumplimiento al objeto?				SI					
¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?				SI					
¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?				SI					
Forma de pago. Coincide con lo establecido en el contrato				SI					
INFORME	ENTREGADO CONTRATISTA	RECIBIDO SUPERVISOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARP			
SI	SI	SI	SI	77.000	98.600	0			

**Conclusión:** No se vislumbra irregularidades de orden sustancial que procuren enervar el potencial daño patrimonial respecto de los recursos de la entidad. Es claro mencionar que el pago de la seguridad social no es congruente con el valor de los honorarios.

### INVITACION PUBLICA No. 020 – 2014

<b>CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</b>					
<b>VERIFICACION DE DENUNCIA - PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>					
<b>CONTRATO DE OBRA PUBLICA</b>					
<b>SUJETO AUDITADO</b>	Municipio de Condoto				
<b>CONTRATISTA</b>	Yeiser Alexander Mosquera Mosquera			<b>NIT/ CC</b>	<b>1010074254</b>
<b>No CONTRATO</b>	<b>020</b>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>19/06/2015</b>	<b>CLASE</b>	Mínima Cuantía
<b>OBJETO:</b>	Construcción de un tramo de Alcantarillado Pluvial en el Barrio Platinero sector Caritas Parte Alta del Municipio de Condoto				
<b>PLAZO</b>	<b>30 Días</b>		<b>VALOR</b>	<b>17.994.734</b>	
<b>AUDITOR</b>	Ángel Emiliano Palacios Mena				
<b>FECHA INICIO</b>	<b>22/06/2015</b>		<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	<b>26/06/2015</b>	
<b>ETAPA PRE – CONTRACTUAL</b>					

**Contraloría Fiscal Transparente de cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-chocho.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

DESCRIPCIÓN		NORMA	SI / NO	OBSERVACIONES
Análisis del sector			SI	
Esta prevista la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones		D 1510 DE 2013 Art. 4	SI	
Estudios previos			SI	
La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.		D 1510 de 2013 Art. 20	SI	
El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto		Num 1 al 8	SI	
La modalidad de selección del contratista, incluyendo fundamentos jurídicos que soportan su elección			SI	
El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.			SI	
Los criterios para seleccionar la oferta más favorable			SI	
El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo			NO	
Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación			N/A	
La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.			NO	
Certificación de talento humano			NO	
Certificación de idoneidad del contratista		D 1510 DE 2013 Art 81	NO	
Perfil profesional			SI	
CDP	Número: 441	Art 25 No. 6 Ley 80 de 1993		
	Fecha: 2/06/2015			
	Valor: 18.000.000			
	Rubro: A.3.11.2.SGP AP - Alcantarillado - Transporte			
Ofertas			Si	
Documentos del contratista			Si	
Hoja de vida de la función publica			Si	

**Contraloría Fiscal Transparente de Cera a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Declaración juramentada de bienes y rentas			No	
Cédula de ciudadanía			Si	
Certificación bancaria			Si	
Estudios académicos			Si	
Soportes de experiencia			Si	
Certificado de Antecedentes disciplinarios - SIRI Procuraduría			Si	
Certificado de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales			Si	
Certificado de Antecedente Penales			Si	
RUT			Si	
Valor honorario contrato			16.988.642	
Documento Afiliación sistema de salud		Ley 1150 de 2007 Art 23	Si	
Documento Afiliación sistema de pensión			Si	
Documento afiliación ARP		Ley 1562 de 2012 Art 13	Si	
Contrato			038 – 2014	
Fecha de perfeccionamiento			13/11/2014	
Registro presupuestal	Número: 381	Art. 23		
	Fecha: 19/06/2015	Ley 1150 de 2007		
	Valor: 17.994.521			
	Rubro: A.3.11.2.SGP AP – Alcantarillado - Transporte			
Contratación con el mismo objeto (debe tener autorización del representante legal)			NA	
Póliza acorde con lo establecido en el contrato		Art. 23 Ley 1150 de 2007	NA	
Aprobación pólizas		Art. 23 Ley 1150 de 2007	N/A	
Oficio designación supervisor		Art 83 Ley 1474 de 2012	NO	
Acta inicio			SI	
Solicitud de Prorrogas, adiciones, otrosí (Verificar justificación)		Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Prorrogas, adiciones, otrosí y prórrogas (Verificar justificación y ampliación de garantías)		Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	

**Contraloría Fiscal Transparente de Cera a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Se pactó anticipo (verificar patrimonio autónomo para el manejo de anticipos)	D 1510 de 2013 Art. 35	NO								
Publicación en el SECOP	D 1510 de 2013 Art. 19	SI								Publicación Extemporánea de Actos Contractuales
ETAPA POSCONTRACTUAL										
Liquidación	Art 60 L 80/93, Art 11 L 1150/07, Art 217 DL 019/12	Si								
¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la obligación?	Decreto 1510 Título III	N/A								
La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?		N/A								
¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?		SI								
¿La liquidación se publicó en el SECOP?	D 1510 de 2013 Art. 19	NO								
¿Se dio cumplimiento al objeto?		SI								
¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?		SI								
¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?		SI								
Forma de pago. Coincide con lo establecido en el contrato		SI								
INFORME	ENTREGADO CONTRATISTA	RECIBIDO SUPERVISOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARP				
SI	SI	SI	SI	77.000	98.600	0				

**CONCLUSION:** Se presentan algunas irregularidades en cuanto al plazo de ejecución contractual y las evidencias que soportan el cumplimiento del objeto contractual.

**Contraloría Fiscal Transparente de Cuenta a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CON CH 01 - 2015**

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
<b>VERIFICACION DE DENUNCIA - PROCESOS DE CONTRATACION</b>					
<b>CONTRATO DE CONSULTORIA</b>					
<b>SUJETO AUDITADO</b>	Municipio de Condoto				
<b>CONTRATISTA</b>	NEIFFY RIVAS MORENO			<b>NIT/ CC</b>	<b>35.547.010</b>
<b>No CONTRATO</b>	<b>01</b>	<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	<b>25/08/2015</b>	<b>CLASE</b>	Concurso de Méritos
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA LICITACION PUBLICA CON CH 01 – 2015, CONTRUCCION DE 472 MTS DE VIA URBANA EN PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO DE 4000 PSI Y ORAS DE DRENAJE CANAL DE AGUAS LLUVIAS 1.1 MTS Y L = 400MTS EN EL BARRIO SANTA RITA MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCÓ				
<b>PLAZO</b>	<b>150 Días</b>		<b>VALOR</b>	<b>76.300.000</b>	
<b>AUDITOR</b>	Ángel Emiliano Palacios Mena				
<b>FECHA INICIO</b>	<b>25/08/2015</b>		<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	<b>29/12/2015</b>	
<b>ETAPA PRE – CONTRACTUAL</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMA</b>	<b>SI / NO</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
Análisis del sector		SI			
Esta prevista la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones	D 1510 DE 2013 Art. 4	SI			
Estudios previos		SI			
La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.	D 1510 de 2013 Art. 20	SI			
El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Num 1 al 8	SI			
La modalidad de selección del contratista, incluyendo fundamentos jurídicos que soportan su elección		SI			
El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.		SI			
Los criterios para seleccionar la oferta más favorable		SI			

**Contraloría Fiscal Transparente de cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo			SI	
Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación			SI	
La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.			SI	
Certificación de talento humano			NO	
Certificación de idoneidad del contratista		D 1510 DE 2013 Art 81	NO	
Perfil profesional			SI	
CDP	Número: 002	Art 25 No. 6 Ley 80 de 1993		
	Fecha: 22/06/2015			
	Valor: 76.361.275			
	Rubro: A.1.2.3 – INTERVENTORIA			
Ofertas			SI	
Documentos del contratista			SI	
Hoja de vida de la función publica			SI	
Declaración juramentada de bienes y rentas			No	
Cédula de ciudadanía			SI	
Certificación bancaria			SI	
Estudios académicos			SI	
Soportes de experiencia			SI	
Certificado de Antecedentes disciplinarios - SIRI Procuraduría			SI	
Certificado de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales			SI	
Certificado de Antecedente Penales			SI	
RUT			SI	
Valor honorario contrato			15.260.000	
Documento Afiliación sistema de salud		Ley 1150 de 2007 Art 23	SI	
Documento Afiliación sistema de pensión			SI	
Documento afiliación ARP		Ley 1562 de 2012 Art 13	SI	
Contrato			01 – 2015	
Fecha de perfeccionamiento			25/08/2015	
Registro presupuestal	Número: 381	Art. 23 Ley 1150 de 2007		
	Fecha: 22/06/2015			
	Valor: 76.361.275			
	Rubro: A.1.2.3 – INTERVENTORIA			

**Contraloría Fiscal Transparente de Cera a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Contratación con el mismo objeto (debe tener autorización del representante legal)		NA	
Póliza acorde con lo establecido en el contrato	Art. 23 Ley 1150 de 2007	SI	
Aprobación pólizas	Art. 23 Ley 1150 de 2007	SI	
Oficio designación supervisor	Art 83 Ley 1474 de 2012	NO	
Acta inicio		NO	
Solicitud de Prórrogas, adiciones, otrosí (Verificar justificación)	Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Prórrogas, adiciones, otrosí y prórrogas (Verificar justificación y ampliación de garantías)	Parágrafo art 40 Ley 80 de 1993	N/A	
Se pactó anticipo (verificar patrimonio autónomo para el manejo de anticipos)	D 1510 de 2013 Art. 35	NO	
Publicación en el SECOP	D 1510 de 2013 Art. 19	SI	Publicación Extemporánea de Actos Contractuales
<b>ETAPA POSCONTRACTUAL</b>			
Liquidación	Art 60 L 80/93, Art 11 L 1150/07, Art 217 DL 019/12	Si	
¿Hubo cubrimiento de la póliza hasta la obligación?	Decreto 1510 Título III	N/A	
La liquidación, en caso de ser unilateral, ¿fue motivada?		N/A	
¿Hubo gestión para liquidar bilateralmente?		SI	
¿La liquidación se publicó en el SECOP?	D 1510 de 2013 Art. 19	SI	
¿Se dio cumplimiento al objeto?		SI	
¿Se cumplió el objeto dentro del término del contrato?		SI	
¿El objeto contribuyó al desarrollo institucional?		SI	
Forma de pago. Coincide con lo establecido en el contrato		SI	

**Contraloría Fiscal Transparente de Cuenta a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
www.contraloria-cho.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

INFORME	ENTREGADO CONTRATISTA	RECIBIDO SUPERVISOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	SALUD	PENSIÓN	ARP				
SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO				

### LICITACION LPN CON CH – 02 – 2014 - LICITACION LPN CON CH – 01 - 2015

Respecto de los procesos contractuales referenciados, presentan la publicación requerida en el **SECOP** – Sistema Electrónico de Contratación Pública, los plazos se cumplieron en sentido estricto, presenta los respectivos informes de supervisión, recibo a satisfacción, y las evidencias necesarias y suficientes que denotan su cumplimiento conforme a los Pliegos de Condiciones estructurados para las respectivas Contrataciones. De otro lado a los contratos se le realizaron las deducciones de Ley, que para el caso son las Estampillas y la Dian, pudiendo establecer como corolario que no se atisba un potencial Detrimento Patrimonial.

### CONTRATACION DIRECTA – PRESTACION DE SERVICIOS No. 110 – 2015

El presente Contrato, comportó la Prestación de Servicios personales para servir como apoyo y complementación a la función administrativa desarrollando de manera autónoma e independiente actividades relacionadas como Manipulación de Alimentos en la **Institución Educativa Nueva del Paso**. Suscrito con la señora, **CLAUDIA PATRICIA BENITEZ PEREA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1.076.818.947**, en cuantía **2.142.000**. La contratación, presenta en debida forma los Estudios Previos, la Propuesta Técnica y su respectiva Evaluación, la Minuta del Contrato la Certificación que avala el trabajo realizado por la Contratista y la Liquidación del Contrato. No se evidencia a la vista fiscal potencial detrimento patrimonial, existe soportes necesarios y suficientes para establecer que el objeto contractual se cumplió cabalmente.

Respecto de las **Invitación Pública No. 038 – 2014**, cuyo objeto consistió en la **CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCATARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PLATINERO SECTOR CARITAS PARTE ALTA MUNICIPIO DE CONDOTO**, suscrito con la señora **JESSICA DEL CARMEN MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **35.852.168**, en cuantía de **16.988.642**. La anterior presenta los respectivos Estudios Previos, oferta y la Evaluación de la misma, comunicación de aceptación, los informes de

**Contraloría Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

supervisión, recibo a satisfacción, liquidación contractual y las deducciones propias de ley para el acto negocial y las evidencias que constatan la realización de la obra contratada. De otro lado para la vigencia fiscal **2015**, la administración Municipal, suscribió en fecha 19/06/2015, Contrato de Obra No. **020 – 2015**, mediante la Modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto consistió en **CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCATARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PLATINERO SECTOR CARITAS PARTE ALTA MUNICIPIO DE CONDOTO**, con el señor **YEISER ALEXANDER MOSQUERA HINESTROZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.010.074.254**, en cuantía de **17.994.734**, estableciéndose un plazo de ejecución de **30 días**, el cual consta de Estudios previos, evaluación de ofertas, comunicación de aceptación. El acta de Inicio se suscribió el **día 22 de Junio de 2015**, la respectiva Acta de Recibo se suscribe por el supervisor (Secretario de Planeación, Alcalde y Contratista), en fecha **26 de Junio de 2015**, es decir cuatro días posteriores al inicio, para una obra que requería algún tipo de complejidad. Presenta el contrato comprobante de causación de fecha 26 de junio de 2015, y liquidación, Comprobante de pago y cheque girado del **2 de Julio de 2015**, con anexos y registro fotográfico que presenta mucha similitud con el Contrato Anterior, situación que se puede disipar por que el objeto u actividad a contratar son similares. Pero lo que si genera duda es que dicha actividad se realizara en 4 días y con pago record.. situación está que a la vista fiscal merecen ser revisadas a la luz de un posible incumplimiento contractual de denotaría un potencial detrimento patrimonial.

#### **HALLAZGO N° 1 – A1 – F1- ACUEDUCTO PLUVIAL PLATINERO**

**Condición:** El Municipio de Condoto – Chocó, en las vigencias 2014 y 2015, contrato la **CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE ALCATARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO PLATINERO SECTOR CARITAS PARTE ALTA MUNICIPIO DE CONDOTO**. Mediante invitaciones Publicas de números **038 – 2014** y **020 – 2015**, en cuantías de **16.988.642** y **17.994.734**, respectivamente. Estableciéndose en la segunda contratación lo siguiente; un plazo de ejecución de **30 días**, el cual consta de Estudios previos, evaluación de ofertas, comunicación de aceptación. El acta de Inicio se suscribió el **día 22 de Junio de 2015**, la respectiva Acta de Recibo se suscribe por el supervisor (Secretario de Planeación, Alcalde y Contratista), en fecha **26 de Junio de 2015**, es decir cuatro días posteriores al inicio, para una obra que requería algún tipo de complejidad. Presenta el contrato comprobante de causación de fecha 26 de junio de 2015, y liquidación, Comprobante de pago y cheque girado del **2 de Julio de 2015**, con anexos y

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

registro fotográfico que presenta mucha similitud con el Contrato Anterior, situación que se puede disipar por que el objeto u actividad a contratar son similares. Pero lo que si genera duda es que dicha actividad se realizara en 4 días y con pago record.. situación está que a la vista fiscal merecen ser revisadas a la luz de un posible incumplimiento contractual de denotaría un potencial detrimento patrimonial

**Criterio:** Artículo 209 de la Constitución Nacional; principio de economía y eficacia, artículo 8° de la ley 42 de 1993 y 3° de la Ley **610 de 2000**

**Causa:** Inexistencia de Controles a la gestión contractual y desconocimiento de la normatividad regulatoria

**Efecto:** Incumplimiento de los Fines institucionales y falta de pertinencia en la contratación Estatal

**Presunta Incidencia:** Administrativa y Fiscal en cuantía de \$ **17.994.734**

**Presento Responsable:** Alcalde, Secretario de Planeación y Contratista

**Análisis de la Contradicción:** La administración municipal de Condoto no presentó observaciones al Informe Preliminar comunicado mediante oficio No DC1000-220 de fecha Marzo 22 de 2017, en la cual se concluye que: Al respecto de la no presentación de controversia por el sujeto de control, el hallazgo se mantiene en su connotación Administrativa y fiscal en cuantía de **\$17.994.734**, en aras de que la entidad una vez se suscriba el Plan de Mejoramiento respectivo, trimestralmente remita a este ente de control la evidencias de que efectivamente se están implementando las acciones pertinentes que conducen a la corrección de las observaciones constatadas durante la fase de ejecución de la auditoria en lo concerniente al tema de la gestión contractual.

### 3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGO

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció una observación Administrativas con posible alcance fiscal (F).

**Contraloría Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

**CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES**

TIPO DE OBSERVACION	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	1	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	1	17.994.734

INFORME DEFINITIVO

**Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz!**

Carrera 1a N° 24 - 68 Piso 2° - Teléfonos (094) 6711334 - Fax(094)6712474  
 www.contraloria-choco.gov.co - Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co